

Lobos, 28 de Abril de 2015.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. Nº 34/2015 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación Nº 1185**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: Que es necesario mejorar y satisfacer la provisión de agua segura y saneamiento básico en beneficio puramente sanitario; y

CONSIDERANDO: Que realizar estas obras, proporciona a la sociedad niveles dignos de vida y prevención en la salud.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACIÓN Nº 1185

ARTÍCULO 1º: Solicítase al D.E.M. arbitre los medios necesarios para ampliar la extensión de la red de agua corriente y red de saneamiento cloacal en la calle Ajó entre Güemes e Ingenieros.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----

FIRMADO: LILIANA GRACIELA PAIS – Presidente del H.C.D.-
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-